



REPÚBLICA DE CHILE  
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ  
CONSEJO REGIONAL  
SECRETARÍA DE CONSEJO

CERTIFICADO N° 0286 / 2020

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Tarapacá, que suscribe, certifica que, en la **XII. Sesión Ordinaria virtual del Consejo Regional de Tarapacá**, celebrada el 23 de junio de 2020, se acordó por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar en la hora de incidente la moción del Consejero Regional Sr. José Lagos Cosgrove, en orden a:

1.- Reiterar los oficios a Carabineros de Chile y a la Presidencia de la República, antedicho que a la fecha no se ha recibido respuesta de los requeridos, mediante petición directa por el Presidente del CORE, en relación con el acuerdo que consta en el certificado N° 235/2020 de fecha 27 de mayo de 2020, del Consejo Regional de Tarapacá.

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor; Sra. Verónica Aguirre Aguirre; Sres. Rubén Berríos Camilo; José Miguel Carvajal Gallardo; Eduardo Mamani Mamani; Felipe Rojas Andrade; Luis Carvajal Veliz; Pablo Zambra Venegas; José Lagos Cosgrove; Javier Yaryes Silva; Iván Pérez Valencia; Rubén López Parada y Pedro Cisternas Flores.

Se deja constancia que los Consejeros Regionales Sres. Lautaro Lobos Lara y Alberto Martínez Quezada, no votan al momento del llamado a votación por desperfectos técnicos.

Conforme. - Iquique, 24 de junio de 2020. -



WILLIAM MILES VEGA  
ABOGADO  
MINISTRO DE FE  
SECRETARIO EJECUTIVO  
CONSEJO REGIONAL TARAPACÁ